BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Nº 0106

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Directora Operativa de la Dirección de Gestión del Talento Humano (E) certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 1007 del 02 de mayo de 2019 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Direccion de Planeación Institucional y Calidad mediante oficio con radicado No. 2020IE2857 del 06/02/2020, se concluye que existe personal en la planta, pero este no es suficiente por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

Prestar servicios profesionales especializados para la implementación de metodologías, herramientas e instrumentos que garanticen el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, en el marco de las funciones para el fortalecimiento institucional.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

YILDA PONCE YANCI

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Sara Elena Suaza

147-055000_7524